Asunción, 01 de octubre de 2018

NOTA DUOC N° 205 /2018

Señor:
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 12/2018 "Adquisición de Periódicos" ID N° 342 803, con relación a la Nota DNC N° 19615/2018, a través de la cual se manifiesta que del análisis realizado han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

- *Solicitamos a la convocante remitir una justificación del porque se deberán entregar los periódicos los días sábados, domingo y feriados, basamos esta observación en la Ley 1535/99 y la ley de la función pública 1626/00, donde se indica claramente que* ***"en ningún caso los organismos o entidades del estado incluirán en sus presupuestos recursos para desarrollar planes o programas que no guarden relación directa con sus fines y objetivos"****, es decir, le consultamos a la convocante cual sería el objeto primordial y en que ayudaría al estado a que se cumplan con las metas y fines del estado cubriendo sus necesidades de dicha forma.*

Respuesta:

El objetivo de pedir periódicos los sábados, domingos y feriados se refiere en poner al día al Ministro, Viceministro de Seguridad y Viceministro Político, sobre las informaciones sensibles de esta Cartera de Estado sobre Seguridad Pública e Interna, que está relacionada a los Objetivos de este Ministerio, como hechos punibles, delitos, crímenes en el territorio Nacional.

Rodrigo Mongelós G.
Director
de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

- *Consultamos a la convocante si el lugar indicado para la entrega de los periódicos los días sábados, domingos y feriados corresponden a alguna dependencia de la convocante. En base a lo anteriormente expuesto solicitamos a la convocante indicar el nombre y la dirección de dicha dependencia.*

Respuesta:

La entrega de los periódicos los días sábados, domingos y feriados será en la sede Central del Ministerio del Interior (Chile y Manduvirá) en la Dirección de Comunicaciones, específicamente en el Departamento de Monitoreo.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. ***Punto 29 del anexo B***; sugerimos a la convocante indicar que el porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato debe ser "sobre el monto equivalente a la cantidad máxima del contrato"

Respuesta:

Dicho punto ha sido subsanado en la Carta Invitación.

Sin otro particular me despido atentamente.

Omar Rodrigo Mongelós
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones